

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | SOLICITUD DE MEDIDORES ADICIONALES DE AGUA POTABLE-(GAD RUMIÑAHUI) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI |
| Descripción | Trámite orientado para la revisión de existencia de red pública y presión en el sistema de agua potable, cumpliendo con las disposiciones técnicas y normativas vigentes en el cantón Rumiñahui. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidores Adicionales Instalados |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Presencial:

1. Oficio dirigido al Director de Agua Potable y Alcantarillado que contenga los siguientes datos:

- Número de contacto
- Clave catastral

2. Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.

3. Copia de la escritura.

Requisitos Específicos:

En el caso de que sea subdivisión por derecho y acciones:

1. Solicitar el prorrato del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros.

2. Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Ingreso del oficio de solicitud con los requisitos habilitantes:

- Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya:
 - Número de contacto
 - Clave catastral
- Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.
- Copia de la escritura del predio.
- Solicitud de prorrato del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros.
- Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido.

En el caso de que sea subdivisión por derecho y acciones:

- Solicitar el prorrato del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros.
- Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido.

2. El técnico de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se comunica con el ciudadano para coordinar la inspección.

3. Se emite la respuesta con los valores a cancelar.

4. Una vez realizado el pago, se asigna el turno para la instalación del medidor.

5. Se procede con la instalación del medidor adicional en la fecha programada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 - Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia